



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSR-SJB: 50/2022**

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Diadema Argentina: A cien años de su fundación, de relatos e historias”** (CUDAP N° 2562/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. María de Luján Ortiz, docente del Departamentos de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Colegio Primario N° 115 “13 de Diciembre” de Diadema Argentina.

Que el proyecto tiene como objetivos: Consolidar una propuesta que genere interés en los estudiantes de nivel universitario para colaborar en la presentación de libros y textos académicos referidos a Diadema argentina; invitar a escritores locales que se interesaron en la comunidad e historia de este barrio, para difundir su obra y comenzar con las celebraciones inherentes a su centenario y; fomentar el intercambio de experiencias y de información entre los participantes dando a conocer cuestiones relevantes sobre Diadema Argentina.

Que se desarrollará desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a la comunidad educativa del Colegio Primario N°115 “13 de Diciembre” en Diadema Argentina, instituciones barriales, público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Diadema Argentina: A cien años de su fundación, de relatos e historias**", dirigido por la Lic. María de Luján Ortiz, a realizarse desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. María de Luján Ortiz, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 50/2022**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Susana Laura Videz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB